

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Secretaría General

NOTA INTERIOR

Madrid 29/11/2023

REMITENTE Apoyo a la Comisión Permanente**DESTINATARIO** Comisión de Asuntos Económicos

Asunto: la Comisión Permanente de este Consejo en su reunión del día de la fecha, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta definitiva de concesión de una subvención a la Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria, por la realización de las actividades de formación que se contienen en la propuesta que se acompaña en la documentación de este acuerdo, por importe de quince mil doscientos setenta y seis euros con siete céntimos (15.276,07 €), en los términos que se indican, conforme con lo dispuesto en el apartado séptimo de la convocatoria de concesión de ayudas para la financiación de actividades de formación realizadas por miembros de la Carrera Judicial y las auspiciadas o impulsadas por las asociaciones judiciales.

Aprobar la propuesta definitiva de concesión de una subvención a la asociación judicial Juezas y Jueces para la Democracia, por la realización de las actividades de formación que se contienen en la propuesta que se acompaña en la documentación de este acuerdo, por importe de trece mil ochenta y nueve euros con sesenta y un céntimos (13.089,61 €), en los términos que se indican, conforme con lo dispuesto en el apartado séptimo de la convocatoria de concesión de ayudas para la financiación de actividades de formación realizadas por miembros de la Carrera Judicial y las auspiciadas o impulsadas por las asociaciones judiciales.

Aprobar la propuesta definitiva de concesión de una subvención a la asociación judicial Foro Judicial Independiente, por la realización de las actividades de formación que se contienen en la propuesta que se acompaña en la documentación de este acuerdo, por importe de cuatro mil ciento treinta y cuatro euros con treinta y dos céntimos (4.134,32 €), en los términos que se indican y de conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo de la convocatoria de concesión de ayudas para la financiación de actividades de formación realizadas por miembros de la Carrera Judicial y las auspiciadas o impulsadas por las asociaciones judiciales.

El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Secretaría General

Lo que en cumplimiento de dicho acuerdo traslado para su conocimiento y ejecución

El Secretario General,

Fdo.: Manuel Luna Carbonell